

SNCC.D.020



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0064

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0064

23 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 03

A : Marlan y Asociados, S.R.L.

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : “Contratación de Servicios de Capacitación en Liderazgo Transformacional y Coaching para Mandos Medios”, de Referencia MICM-DAF-CM-2023-0064.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
3	Propuesta técnica conforme a las especificaciones del presente pliego de condiciones, en su numeral 3.2 Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes.	En el documento depositado no consta la firma ni el sello de la Razón Social. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del jueves veinticinco (25) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones